

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE FOMENTO

33077 *Anuncio de RENFE-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número: EX/2009/03158/000.00 para: servicio de limpieza de dependencias de la Dirección General de Alta Velocidad-Larga Distancia.*

1: Entidad adjudicadora

1.1) Nombre, direcciones y puntos de contacto:

Nombre oficial: RENFE-Operadora – Dirección de Compras (Alta Velocidad-Larga Distancia) (Dirección General de Servicios de Alta Velocidad-Larga Distancia)

Dirección postal: Titán, 8

Localidad: Madrid Código postal: 28045 País: España

A la atención de: Dirección de Compras

Teléfono: 91/752 24 34 Fax: 91/506 63 09

Correo electrónico: comprasave@renfe.es

Direcciones internet:

Dirección Internet: www.renfe.es

Dirección del perfil de comprador:

www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html

Puede obtenerse más información en:

Véanse los puntos de contacto mencionados arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a:

Véanse los puntos de contacto mencionados arriba

2: Objeto del contrato

2.1) Descripción

2.1.1) Denominación del contrato: Servicio de limpieza de dependencias de la Dirección General de Alta Velocidad-Larga Distancia.

2.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Servicios. Categoría 14. Madrid

2.1.3) El anuncio se refiere a: Un contrato público

2.1.4) Información sobre el acuerdo marco:

2.1.5) Breve descripción del contrato o adquisición:

Servicio de limpieza de dependencias de la dirección general de Alta Velocidad-Larga Distancia, salas club, centros de servicio y locales de personal operativo en Madrid-Puerta de Atocha y C/ Titán, Número 8.

El servicio consiste en la limpieza diaria de las oficinas, sala club, centro de servicio y locales de la Dirección General de Servicios de Alta Velocidad-Larga Distancia

2.1.6) Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos):

Nomenclatura Principal Nomenclatura Complementaria

90919200-4

2.1.7) Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública(ACP): No.

2.1.8) División en lotes: No

2.1.9) ¿Se aceptarán variantes? No.

2.2) Cantidad o extensión del contrato

2.2.1) Extensión o cantidad total del contrato:

2.2.2) Opciones: No.

Número de prórrogas posibles: 1

2.3) Duración del contrato o plazo de ejecución:

24 meses a partir de la adjudicación del contrato

3: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

3.1) Condiciones relativas al contrato

3.1.1) Depósitos y garantías exigidos: Las indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares

3.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Las indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares

3.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato:

Las indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares

3.1.4) Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.

3.2) Condiciones de participación

3.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

1.- No estar incurso en alguna de las prohibiciones e incompatibilidades para

contratar, establecidas en el Artículo 49.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, incluidas en el Título II,

Capítulo II, Apartado 1, de la norma "IN-SGC-001/08 Instrucciones por las que se regulan los procedimientos de Contratación de RENFE-Operadora", que podrá ser consultada en el Perfil del contratante: www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html

Se acreditará mediante cualquiera de los medios indicados en el apartado 1.5 de la Instrucción pudiendo igualmente utilizarse modelo de declaración responsable que puede obtenerse en el perfil del contratante

(http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html), que surtirá los mismos efectos que la declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa a que se refiere dicho apartado.

2.- Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar a título individual, aún en el supuesto de presentación conjunta y solidaria.

Se acreditará mediante cualquiera de los medios indicados en el apartado 1.5 de la Instrucción, pudiendo igualmente cumplimentarse el modelo de declaración responsable que surtirá los mismos efectos que la otorgada ante una autoridad administrativa a que se refiere dicho apartado.

3.-Declaración responsable de la persona con facultades dentro de la empresa, que manifieste estar en posesión de las correspondientes licencias, clasificaciones, autorizaciones, permisos, etc., necesarios para el desarrollo de las actividades objeto de la presente licitación.

En el supuesto de licitar de forma conjunta y solidaria las Empresas aportarán la documentación conforme a lo determinado en el Título II Capítulo II Apartado 2.4. de la Instrucción.

No participar en más de una oferta como Licitador, tanto a título individual como formando parte de cualquier tipo de agrupación.

Aportar dirección, teléfono y fax correspondiente al Licitador que garantice la comunicación relacionada con la Licitación.

3.2.2) Capacidad económica y financiera:

Acreditar solvencia económica y financiera a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria. Para la acreditación del requisito de Solvencia económica será de aplicación lo establecido en el Título II, Capítulo II, apartado 3 de la Instrucción.

La puntuación de la solvencia económico-financiera será de 20 puntos, debiendo alcanzar, como mínimo, el 50 por ciento de la misma para poder ser seleccionado y se acreditará mediante los siguientes medios:

* Informe de instituciones financieras declarando la solvencia acreditada del licitador o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Puntuación máxima: 4 puntos. La presentación de cualquiera de los documentos en los términos indicados, conllevará la obtención de 4 puntos.

* Declaración responsable relativa a los datos que se solicitan para conocer los ratios de liquidez y solvencia, en base a los que figuran en las Cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil (o en el registro oficial que corresponda) de los tres últimos años cerrados y su formulación. La puntuación máxima de este apartado es de 16 puntos.

Se valorarán con un máximo de 8 puntos los ratios de liquidez (dato medio de los tres últimos ejercicios) conforme a los siguientes indicadores:

- Liquidez inmediata. Se puntuará con 4 puntos si este ratio es superior a 0,10.
- Ratio corriente. Se puntuará con 4 puntos si este ratio es superior a 0,10.

Se valorarán con un máximo de 8 puntos los ratios de solvencia (dato medio de los tres últimos ejercicios) conforme a los siguientes indicadores:

- Garantía: se puntuará con 4 puntos si este ratio es superior a 1.
- Fondos propios/pasivo. Se puntuará con 4 puntos si este ratio es superior a 0,10.

Se considerarán como no cumplidos, siendo valorados con 0 puntos, aquellos conceptos que no alcancen los valores indicados en los ratios de liquidez y solvencia citados.

Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente, de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de dicha Instrucción.

RENFE-Operadora se reserva la facultad de verificar los datos aportados, mediante la solicitud a los licitadores para que aporten las cuentas a los que aquéllos se refieran. En el supuesto de que los datos aportados no concuerden con los figurados en las mismas, se podría incurrir en la causa e) del apartado 1.1., de prohibición para contratar con RENFE-Operadora, del Título II, Capítulo II de la Instrucción.

3.2.3) Capacidad técnica:

Será de aplicación lo establecido en el Título II, Capítulo II, apartado 3 de la Instrucción. Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de dicha Instrucción.

a) Relación de los principales servicios realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos, cuyo objeto sea equiparable a la prestación solicitada. Puntuación máxima 80 puntos; puntuación mínima 40 puntos para cuya obtención será necesario haber realizado un mínimo de cuatro servicios similares al objeto de esta contratación.

En caso de presentación en forma de Agrupación de Empresas, los integrantes deberán acreditar su capacidad técnica o profesional en relación con la parte del contrato que pretendan realizar, de acuerdo con lo indicado en el Título II, Capítulo II de la Instrucción.

3.2.4) Contratos reservados: No.

3.3) Condiciones específicas de los contratos de servicios

3.3.1) La ejecución del servicio se reserva a una profesión determinada: No.

3.3.2) Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la ejecución del servicio: Sí.

4: Procedimiento

4.1) Tipo de procedimiento

4.1.1) Tipo de procedimiento: Negociado

Ya han sido seleccionados candidatos: No

4.2) Criterios de adjudicación

4.2.1) Criterios de adjudicación:

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar

4.3) Información administrativa

4.3.1) Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: EX/2009/03158/000.00

4.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No

4.3.3) Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria

4.3.4) Plazo de recepción de ofertas o solicitudes de participación:

Fecha: 13 de octubre de 2009 Hora: doce horas

4.3.5) Lengua(s) en que pueden redactarse las ofertas o solicitudes de participación: Español

6: Información complementaria

6.1) ¿Se trata de contratos periódicos?: No.

6.2) ¿Se relaciona el contrato o (contratos) con un proyecto o programa financiado mediante fondos de la UE?: No.

6.3) Información adicional:

Los gastos de publicidad de la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado serán con cargo a la/s empresa/s adjudicataria/s

Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página web del Boletín Oficial del Estado en la dirección: <http://www.boe.es>.

Esta licitación, se rige por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los

transportes y los servicios postales, y la norma IN-SGC-001/08

Instrucciones por las que se regulan los Procedimientos de Contratación de RENFE-Operadora.

En caso de presentarse las empresas en agrupación conjunta y solidaria, será de aplicación lo establecido en el Título II, Capítulo II Apartado 2.4 de la Instrucción.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente indicado en este anuncio.

Las solicitudes de participación podrán entregarse "en mano" o enviarse por correo antes de la fecha y hora límites indicadas anteriormente en el "Plazo de solicitudes de participación" y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio, en sobre cerrado y lacrado. Para el supuesto de envío por correo, solo se admitirá si se anuncia su presentación por este procedimiento mediante fax o correo electrónico antes de expirar el plazo límite establecido y pueda constatarse su entrega en correos en dicho plazo, recibándose posteriormente la misma dentro de los 7 días naturales siguientes. En caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados, las solicitudes de participación serán rechazadas.

La documentación se presentará redactada en lengua castellana. En caso de que se presentase en otra lengua distinta, deberá acompañarse de una traducción jurada a lengua castellana, primando esta última en caso de duda o discrepancia. Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es>.

6.4) Procedimientos de recurso:

6.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Nombre oficial: Ministerio de Fomento.

Dirección postal: Paseo de la Castellana, 67

Localidad: Madrid Código postal: 28071 País: España

6.4.2) Presentación de recursos:

Indicación de los plazos de presentación de recursos: Diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la licitación del contrato en el DOUE (Ley 31/2007, artículo 105).

Fecha de envío del anuncio al DOUE: 25/09/2009

Madrid, 25 de septiembre de 2009.- La Directora de Compras.- Dña. Natividad Nicolás Martín.

ID: A090071219-1